



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2012.

Señores
Comisión Nacional de Valores
Presente

Ref.: Decretos 324/12 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut y 393/12 de la Provincia de Santa Cruz

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente y con el objeto de cumplir con lo establecido en el Artículo 2° del Capítulo XXI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores informo que el día 20 de marzo de 2012 YPF S.A. ha sido notificada de lo siguiente:

1. Por medio del Decreto 324/12 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut se decretó la caducidad de las concesiones de explotación de los yacimientos denominados El Trébol – Escalante y Cañadón Perdido – Campamento Central – Bella Vista Este, ambos yacimientos operados por YPF S.A. En el mismo, a su vez, se detalla que dicha caducidad se hará efectiva a los noventa (90) días corridos contados desde la notificación.
2. Por medio del Decreto 393/12 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz se decretó la caducidad de las concesiones de explotación de los yacimientos denominados Los Monos y Cerro Piedra – Cerro el Guadal Norte, ambos yacimientos operados por YPF S.A. En el mismo, a su vez, se detalla que se rechaza la solicitud de autorización de cesión de la participación que BG INTERNATIONAL LIMITED, Sucursal Argentina posee respecto del área Barranca Yankowsky a favor de YPF S.A. Adicionalmente, el decreto menciona que el mismo debe ser elevado a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz para su ratificación.

Es importante mencionar que los yacimientos descriptos en ambos decretos representaron en conjunto aproximadamente 2,76 % respecto de la producción total de YPF S.A. del año 2011 y aproximadamente un 2,38 % de las reservas comprobadas totales estimadas al 31 de diciembre de 2011.

YPF S.A. evaluará el alcance de los mencionados decretos y defenderá sus derechos en todos los ámbitos que corresponda.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Guillermo Reda
Responsable de Relaciones con el Mercado
YPF S.A.